

INFORME 2017

Alcohol, tabaco y drogas ilegales en España

OBSERVATORIO ESPAÑOL DE LAS DROGAS Y LAS ADICCIONES

**OFERTA DE DROGAS Y
MEDIDAS DE CONTROL**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

GESTIÓN, ANÁLISIS Y REDACCIÓN

Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA)

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD)

Rosario SENDINO. Directora de la Unidad de Sistemas de Información y Documentación Adjunta al Delegado del Gobierno

Elena ÁLVAREZ. Begoña BRIME. Noelia LLORENS. Aurora RUIZ. Eva SÁNCHEZ.

RESPONSABLES EN LAS COMUNIDADES/CIUDADES AUTÓNOMAS

Andalucía

Fernando ARENAS

Mercedes SUÁREZ

Rosario BALLESTA

Izaskun BILBAO

Aragón

Carmen BARANGUAN

Laura JOSÉ

Asturias

José Ramón HEVIA

José Antonio GONZÁLEZ

Baleares

Juana VANRELL

Francisca BIBILONI

Canarias

Baltasar FERNÁNDEZ

Amelia M^a HERNÁNDEZ

Luz María MORENO

Cantabria

Ángela HIGUERA

Antonia RUEDA

Carmen DIEGO

Castilla-La Mancha

Berta HERNÁNDEZ

Carmen DE PEDRO

Carlos ALONSO

Castilla y León

Ana SÁNCHEZ

Susana REDONDO

Alexander VELÁZQUEZ

Cataluña

Xavier ROCA

Xavier MAJO

M. Teresa BRUGAL

Extremadura

Antonia María VAS

M^a Pilar MORCILLO

Galicia

Sergio VEIGA

Jaime FRAGA

Sara FERREIRA

Madrid

Ana RUIZ

M^a Angeles GUTIÉRREZ

Murcia

Andrés ALCARAZ

Pedro PARDO

Navarra

Miguel MARTÍNEZ

Raquel GONZÁLEZ

País Vasco

Nieves RODRÍGUEZ-SIERRA

La Rioja

Cristina NUEZ

Comunidad Valenciana

M^a Jesús MATEU

Francisco VERDÚ

Ceuta

Miguel Ángel MANCILLA

Melilla

Luisa Fernanda HERMOSO

AGRADECIMIENTOS

El Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas quieren agradecer su contribución a este informe a:

- Coordinadores de los departamentos autonómicos de drogas, los trabajadores de los sistemas de información sobre drogas en las Comunidades Autónomas; así como a todas las instituciones y personas que aportan rutinariamente información al sistema, en particular a los centros de tratamientos de drogas, los servicios de urgencia hospitalarios, los institutos de medicina legal, las unidades de tratamiento de Instituciones Penitenciarias, los laboratorios de toxicología y los centros educativos de enseñanzas secundarias.
- Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado. Ministerio del Interior.
- Comisionado para el Mercado de Tabacos. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas.
- Integrantes del Sistema Español de Alerta Temprana, entre los que se incluyen el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, los Servicios de Aduanas e Impuestos Especiales, el Instituto de Toxicología del Ministerio de Defensa, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, el Centro del Control de Alertas y Emergencias Sanitarias, el Plan Nacional sobre Sida, el Centro Nacional de Epidemiología, responsables en las diferentes Comunidades y Ciudades Autónomas y Organizaciones No Gubernamentales, especialmente Energy Control, Ai Laket y Cruz Roja Española.

INFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO ESPAÑOL DE LAS DROGAS Y LAS ADICCIONES (OEDA)

Dirección: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Plaza de España, 17 - 28008 Madrid

Teléfono: 91 822 00 00 - Fax: 91 822 61 08

Correo electrónico: cendocupnd@msssi.es

Internet: <http://www.pnsd.msssi.gob.es/>

EDITA Y DISTRIBUYE

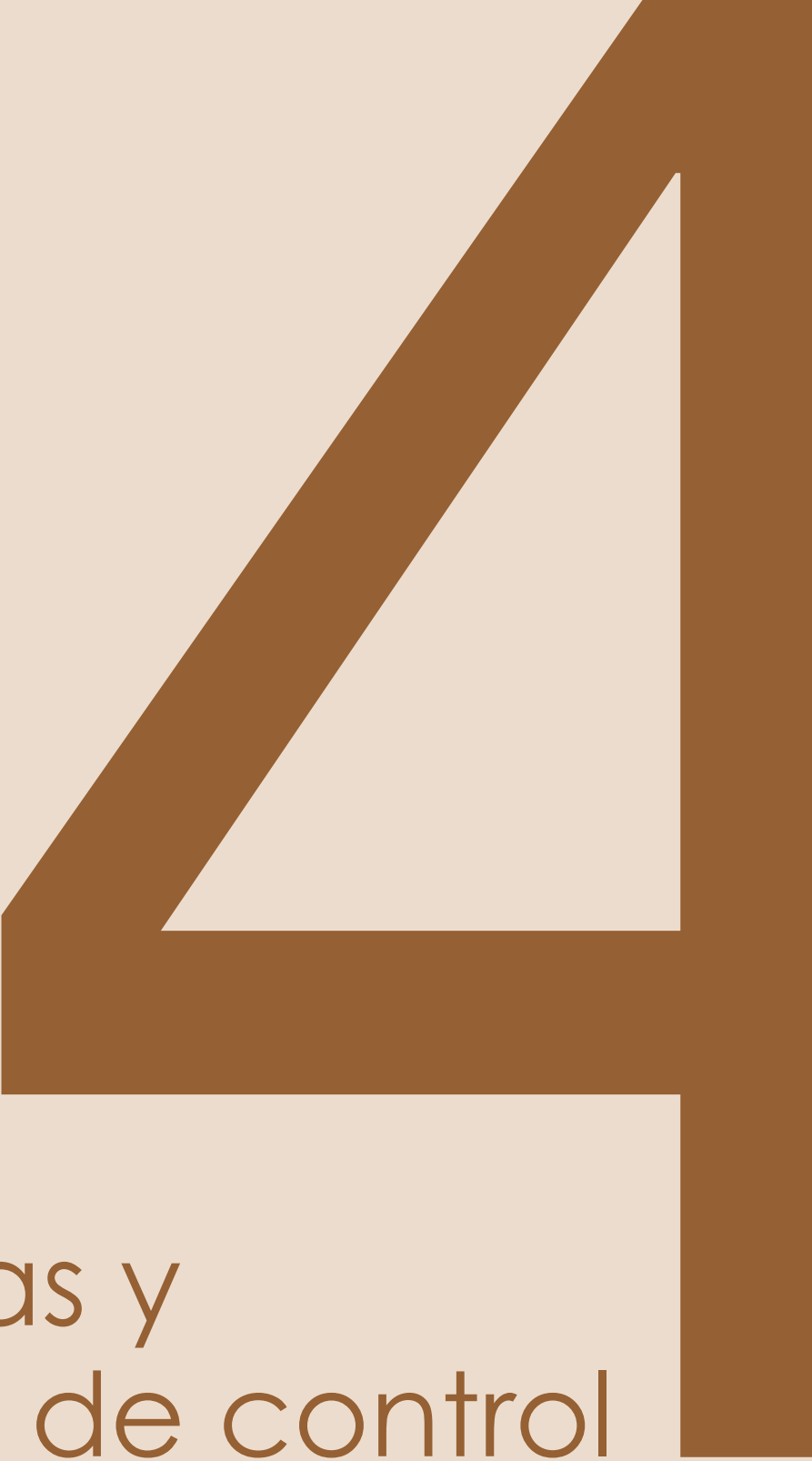
© MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
Centro de Publicaciones

© SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas

NIPO: 680-16-001-3

ÍNDICE

4. Oferta de drogas y medidas de control	4
4.1. Ventas de tabaco, 2005-2016	5
4.2. Número de decomisos y cantidades de drogas decomisadas, 1998-2016	9
4.3. Precio y pureza de las drogas decomisadas, 2000-2016	13
4.4. Detenidos por tráfico de drogas y denuncias por consumo y/o tenencia ilícita de drogas, 2002-2016	16



Oferta
de drogas y
medidas de control

4.1. Ventas de tabaco, 2005-2016

En este apartado se presentan los datos proporcionados por el Comisionado para el Mercado de Tabacos (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), relativos a las ventas de tabaco por tipo de labor (cigarrillos, cigarros, picadura de liar y de pipa) efectuadas entre 2005 y 2016.

Para una adecuada interpretación de los datos presentados a continuación es preciso realizar dos aclaraciones. La primera, que no se recogen las ventas de tabaco en Canarias, Ceuta y Melilla; y la segunda, que los datos se refieren exclusivamente a la venta legal (la realizada en estancos y establecimientos o dispositivos expendedores autorizados), no incluyendo las ventas ilícitas procedentes del contrabando.

Por otra parte, hay que recordar que las variaciones de los ingresos por la venta de tabaco a lo largo del tiempo no sólo están relacionadas con el volumen de las unidades vendidas, sino también con los impuestos que en distintos momentos históricos ha soportado el tabaco.

Entre los tipos de labor de tabaco, los cigarrillos son la variedad que viene dominando el mercado año tras año, dado que sus volúmenes de ventas, tanto en valor monetario (tabla 4.1.1) como en unidades físicas (tabla 4.1.3) son infinitamente superiores a los del resto de las labores. De los 11.859,9 millones de euros de ingresos por venta de tabacos en 2016, el 86,9% correspondió a los cigarrillos. Tras las ventas de cigarrillos se situaron las de picadura de liar, cuya cuota de participación en los ingresos viene aumentando en los últimos años, pasando del 1,7%, en el año 2005, al 8,4% en 2016, desplazando, desde 2009, a las ventas de cigarros puros, cuya participación en los ingresos se mantiene prácticamente estable en los últimos años (tabla 4.1.2). Las ventas de picadura de pipa, por su parte, continúan siendo muy residuales y su participación en los ingresos no ha superado en ningún momento de la serie de datos el 0,4% (tabla 4.1.2).

Tabla 4.1.1.

Evolución de los ingresos por las ventas de tabaco según tipo de labor (millones de euros). España*, 2005-2016.

Tipo de labor	2005	2007	2009	2011	2013	2015	2016	Variación 2016/2005 (%)	Variación 2016/2015 (%)
Cigarrillos	10.243,640	11.147,600	11.719,617	12.061,477	10.217,073	10.312,166	10.311,177	0,66	-0,01
Cigarros	467,235	443,781	412,240	427,589	512,960	509,563	496,286	6,22	-2,61
Picadura de liar	182,526	209,442	395,411	486,559	1.088,680	1.030,188	1.000,737	448,27	-2,86
Picadura de pipa	8,107	8,560	9,449	16,738	36,849	52,167	49,789	514,15	-4,56
Total	10.891,510	11.809,380	12.536,716	12.992,363	11.855,562	11.904,084	11.859,990	8,89	-0,37

* Península y Baleares.

FUENTE: tabla elaborada por el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones a partir de datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Comisionado para el Mercado de Tabacos.

Tabla 4.1.2.

Distribución de los ingresos por ventas de tabaco según tipo de labor (%). España*, 2005-2016.

Tipo de labor	2005	2007	2009	2011	2013	2015	2016
Cigarrillos	94,1	94,4	93,5	91,0	86,2	86,6	86,9
Cigarros	4,2	3,8	3,3	3,5	4,3	4,3	4,2
Picadura de liar	1,7	1,8	3,2	5,1	9,2	8,7	8,4
Picadura de pipa	0,1	0,07	0,1	0,5	0,3	0,4	0,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

* Península y Baleares.

FUENTE: tabla elaborada por el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones a partir de datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Comisionado para el Mercado de Tabacos.

Aunque los cigarrillos son el producto principal entre las labores de tabaco, su volumen de ventas viene disminuyendo progresivamente desde 2009, siendo especialmente notorios los descensos que se produjeron entre ese año y 2013.

Como se puede apreciar en la figura 4.1.1, si bien entre los años 2005 y 2009 las ventas de cigarrillos se mantuvieron prácticamente estables, o acaso con una ligerísima tendencia a la baja (-0,1%), en el periodo 2009-2013 se redujeron en un 41,6 %. A partir de 2013 las ventas han seguido descendiendo, pero muy moderadamente: un 2,2% entre ese año y 2016 (figura 4.1.1 y tabla 4.1.3).

El descenso en las ventas de cigarrillos se ha producido en todas las Comunidades Autónomas sin excepción, siendo los más destacados los correspondientes a Andalucía (-56,33%), Baleares (-53,79%), el País Vasco (-52,55%), la Comunidad Valenciana (-51,94%) y Cataluña (-51,77%) si consideramos el periodo 2005-2016. Sin embargo, en 2016 se ha apreciado incremento respecto al año anterior en cuatro Comunidades Autónomas: Andalucía (+1,89%), Islas Baleares (+2,75%), Castilla y León (+0,34%) y Comunidad Valenciana (+0,78%). En el resto de Comunidades Autónomas ha seguido la tendencia al descenso en las ventas, excepto en Murcia, en que se han mostrado estables. El mayor descenso en las ventas entre 2015 y 2016 se ha observado en Extremadura (-3,18%), como se puede apreciar en la tabla 4.1.3.

Paralelamente al descenso de las ventas de cigarrillos, se ha venido produciendo un aumento de las ventas de cigarros puros que, moderado entre 2005 y 2009 (+5,3%), se incrementó de forma importante entre 2009 y 2013 (+97,8%). Sin embargo, a partir 2013, se observa una mantenida reducción de las mismas: -5,5% entre 2013 y 2016 (figura 4.1.1).

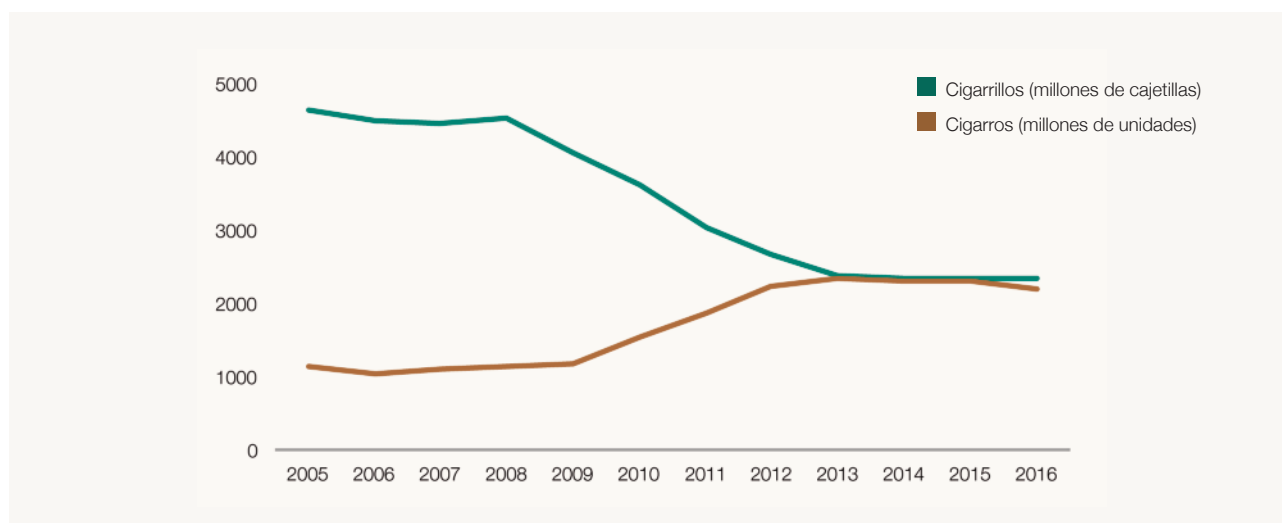
El volumen de ventas de picadura de liar se incrementó también considerablemente entre 2008 y 2013 (+67,7%), pero también éstas comenzaron a descender a partir de 2013, siendo en 2016 menores en un 14,6 % (figura 4.1.2).

Por lo que respecta a las ventas de picadura de pipa, también crecieron de forma importante entre 2008 y 2011, para posteriormente, y hasta 2013, descender un 62%, y volver a aumentar en el periodo 2013-2016 un 29,1%. No obstante, las ventas correspondientes a 2016 fueron inferiores a las de 2015 en un 0,8% (figura 4.1.2).

Tras la entrada en vigor el día 1 de enero de 2006 de la Ley 28/2005, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco se ha venido produciendo una contracción de las ventas globales de cigarrillos, así como de la tasa de cigarrillos vendidos por habitante pero, por otro lado, también vinieron incrementándose las ventas de las otras labores de tabaco: cigarros, picadura de liar y picadura de pipa, lo que indicaría la existencia de un cierto desplazamiento de los hábitos de consumo de una parte de los fumadores de cigarrillos hacia el consumo de las otras labores del tabaco. Este desplazamiento que fue visible en todas las Comunidades Autónomas, dejó de ser tan evidente a partir de 2014. Los descensos en las ventas de cigarros puros y picadura de liar que se observan, al igual que en las de los cigarrillos, entre 2013 y 2016 (figuras 4.1.1 y 4.1.2), así como el descenso o estabilización de las ventas per cápita en todas las Comunidades Autónomas de estas labores de tabaco y la de la picadura de pipa (tabla 4.1.4), parecen indicar que tales desplazamientos en los hábitos de consumo han cesado.

Figura 4.1.1.

Evolución de las ventas de cigarrillos y de cigarros puros. España*, 2005-2016.



	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Cigarrillos (millones de cajetillas)	4.634,9	4.504,9	4.455,1	4.514,4	4.067,8	3.621,5	3.015,4	2.671,7	2.375,4	2.339,9	2.325,0	2.323,4
Cigarros (millones de unidades)	1.118,9	1.035,5	1.102,5	1.128,7	1.177,7	1.535,6	1.879,9	2.223,1	2.329,6	2.302,6	2.286,0	2.201,5

* Península y Baleares

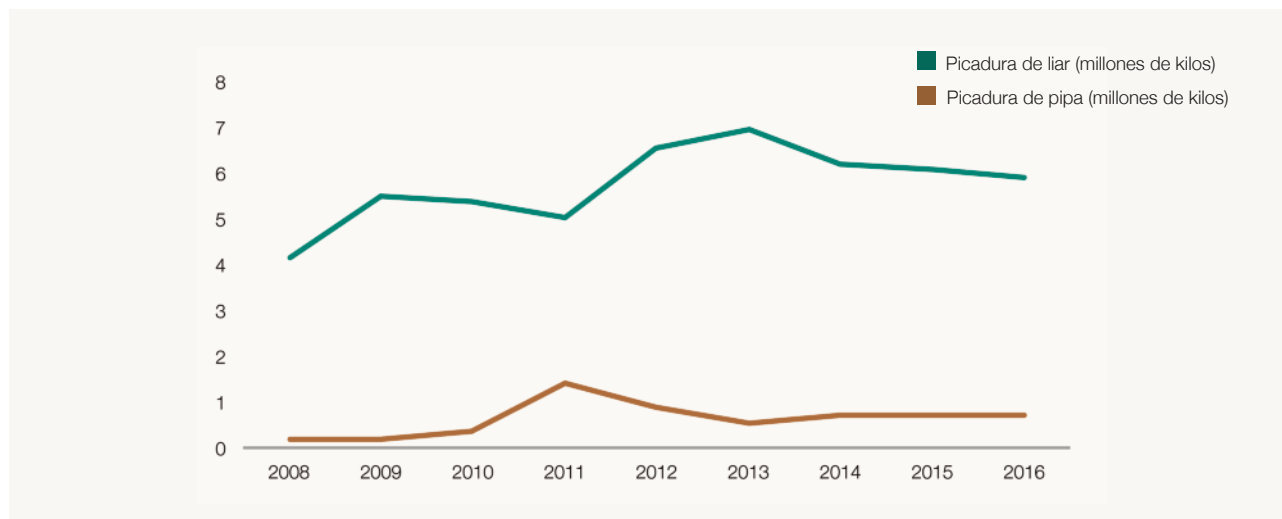
Variaciones ventas de cigarrillos: 2005-2009: -0,1%; 2009-2013: -41,6%; 2013-2016: -2,2%; 2015-2016: -0,07%.

Variaciones ventas de cigarros puros: 2005-2009: +5,3 %; 2009-2013: +97,8%; 2013-2016:-5,5%; 2015-2016: -3,7%.

FUENTE: tabla elaborada por el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones a partir de datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Comisionado para el Mercado de Tabacos.

Figura 4.1.2.

Evolución de las ventas de picadura de liar y de picadura de pipa. España*, 2008-2016.



	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Picadura de liar (millones de kilos)	4,132	5,476	5,4	5,054	6,519	6,93	6,22	6,10	5,91
Picadura de pipa (millones de kilos)	0,157234	0,196833	0,376311	1,40234	0,883834	0,532651	0,685265	0,693053	0,687577

** Península y Baleares

Variaciones picadura de liar: 2008-2013: +67,7%; 2013-2016: +14,6%; 2015-2016:-3%; 2008-2016:+ 43,2%.

Variaciones picadura de pipa: 2008-2011: +791,8%; 2011-2013: -62%; 2013-2016: +29,1%; 2015-2016:-0,8 %; 2008-2016: +337,3 %;

FUENTE: tabla elaborada por el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones a partir de datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Comisionado para el Mercado de Tabacos.

Tabla 4.1.3.

Evolución del volumen de ventas de cigarrillos (millones de cajetillas de 20 cigarrillos) por Comunidad Autónoma*, 2005-2016.

	2005	2007	2009	2011	2013	2015	2016	Variación 2016/2015 (%)	Variación 2016/2005 (%)
Andalucía	843	812	738	509	357	361	368	1,89	-56,33
Aragón	134	132	124	94	75	74	73	-0,46	-45,17
Asturias	101	98	95	72	61	58	58	-0,65	-42,92
Baleares	196	179	143	107	87	88	91	2,75	-53,79
Cantabria	58	56	54	41	33	32	32	-1,18	-44,64
Castilla y León	226	221	213	160	131	126	126	0,34	-44,27
Castilla-La Mancha	189	193	183	142	111	107	105	-1,53	-44,25
Cataluña	889	844	759	560	441	431	429	-0,49	-51,77
C. Valenciana	590	569	491	359	285	281	284	0,78	-51,94
Extremadura	107	107	104	81	62	59	57	-3,18	-46,39
Galicia	227	220	212	158	135	132	132	-0,33	-41,91
Madrid	548	530	496	385	316	305	301	-1,44	-45,16
Murcia	149	152	136	105	84	82	82	-0,59	-45,19
Navarra	95	89	84	64	51	48	48	-0,04	-49,07
País Vasco	256	228	212	158	129	123	121	-1,15	-52,55
La Rioja	27	26	26	20	17	17	17	-0,07	-38,64
Total	4.635	4.455	4.068	3.015	2.375	2.325	2.323	-0,07	-49,87

* Península y Baleares.

FUENTE: tabla elaborada por el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones a partir de datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Comisionado para el Mercado de Tabacos.

Tabla 4.1.4.

Variación de las ventas anuales de tabaco *per capita*, según Comunidad Autónoma*, 2015/2016.

	Cigarrillos (cajetillas de 20 cigarrillos)			Cigarros (unidades)			Picadura de liar (kilos)			Picadura de pipa (kilos)		
	2015	2016	Variación	2015	2016	Variación	2015	2016	Variación	2015	2016	Variación
Andalucía	63,88	65,29	1,41	59,77	58,06	-1,70	0,17	0,16	-0,002	0,034	0,035	0,001
Aragón	87,32	87,18	-0,14	115,82	110,55	-5,27	0,21	0,19	-0,012	0,018	0,017	-0,001
Asturias	86,17	86,77	0,59	128,49	125,36	-3,12	0,18	0,18	-0,003	0,010	0,011	0,001
Baleares	114,99	117,36	2,37	73,79	71,11	-2,68	0,40	0,41	0,005	0,023	0,026	0,003
Cantabria	84,87	84,60	-0,27	132,54	127,37	-5,16	0,18	0,18	-0,004	0,011	0,011	0,000
Castilla y León	80,85	82,17	1,32	112,35	110,39	-1,96	0,18	0,17	-0,007	0,019	0,019	0,000
Castilla-La Mancha	79,28	78,58	-0,70	83,69	78,72	-4,96	0,21	0,18	-0,024	0,035	0,028	-0,006
Cataluña	86,84	86,19	-0,65	74,19	72,67	-1,53	0,26	0,26	-0,002	0,024	0,025	0,002
C. Valenciana	85,62	86,87	1,25	80,82	78,45	-2,38	0,29	0,28	-0,005	0,036	0,032	-0,003
Extremadura	82,44	80,52	-1,93	107,14	98,29	-8,84	0,19	0,17	-0,022	0,031	0,026	-0,005
Galicia	76,37	76,74	0,37	94,38	90,70	-3,69	0,17	0,17	-0,002	0,009	0,010	0,001
Madrid	70,14	68,90	-1,24	44,10	42,19	-1,91	0,16	0,15	-0,008	0,014	0,015	0,002
Murcia	83,52	82,83	-0,69	59,22	55,70	-3,52	0,20	0,18	-0,020	0,025	0,020	-0,005
Navarra	116,09	115,82	-0,27	127,65	121,03	-6,61	0,27	0,27	-0,003	0,014	0,015	0,001
País Vasco	87,02	86,20	-0,82	116,65	114,08	-2,57	0,16	0,16	0,000	0,009	0,011	0,001
La Rioja	80,77	81,18	0,41	130,25	127,04	-3,21	0,15	0,14	-0,006	0,017	0,015	-0,002
Total	79,38	79,52	0,14	78,05	75,34	-2,71	0,21	0,20	-0,01	0,024	0,024	0,000

* Península y Baleares.

Nota: para el cálculo de las tasas per capita se ha utilizado la población de 15-64 años del Instituto Nacional de Estadística. Cigarrillos: nº de cajetillas per capita. Cigarros: nº de cigarros per capita. Picadura de liar y picadura de pipa: nº de kilos per capita.

FUENTE: tabla elaborada por el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones a partir de datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Comisionado para el Mercado de Tabacos.

4.2. Número de decomisos y cantidades de drogas decomisadas, 1998-2016

Las cantidades de drogas incautadas pueden ser indicadores indirectos de la disponibilidad de drogas en el mercado, siempre que se tenga en cuenta que su evolución suele estar afectada por diversos factores tales como la mayor o menor actividad de los servicios de control de la oferta y la proporción de droga que se dirige al mercado exterior, así como la ocurrencia de grandes decomisos, que pueden dar lugar a fluctuaciones interanuales importantes.

Tabla 4.2.1.

Evolución de las cantidades de drogas decomisadas en España, 2005-2016.

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Heroína (kg)	174	472	227	548	300	233	413	282	291	244	251	253
Cocaína (kg)	48.429	49.650	37.784	27.981	25.349	25.241	16.609	20.754	26.701	21.685	21.621	15.629
Hachís (kg)	669.704	459.267	653.651	682.672	444.581	384.315	355.904	327.199	319.257	379.762	380.361	324.379
Éxtasis (nº de pastillas)	572.871	481.583	490.644	534.906	404.334	634.628	182.973	279.652	154.732	558.867	134.063	346.848

FUENTE: tabla elaborada por el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones a partir de datos de los Anuarios Estadísticos del Ministerio del Interior. Sistema Estadístico de Análisis y Evaluación sobre el Crimen Organizado (SENDA).

Cocaína

En base a los datos aportados por el Ministerio del Interior, en la figura 4.2.1 se presentan los volúmenes de las incautaciones de cocaína realizadas, año tras año, en el espacio de tiempo comprendido entre 1998 y 2016. En la serie cronológica se pueden diferenciar tres periodos consecutivos en función del mayor o menor volumen de las cantidades incautadas: un primer periodo, entre 1998 y 2002, que se caracteriza por contar con los menores volúmenes de incautación de toda la serie (al margen de la excepcional cifra del año 2001) y que presenta una ligera tendencia creciente; un segundo periodo, entre 2003 y 2006, en el que se incrementaron notablemente los volúmenes de las incautaciones, siendo los más elevados de toda la serie; y un tercer periodo a partir de 2006, año en el que se inicia una importante tendencia al descenso de las cantidades incautadas: en 2006 y 2007 se incautaron 49.650 kg y 37.784 kg, respectivamente, frente a los 27.981 kg incautados en 2008 y los 15.629 kg en 2016.

Hachís

En las cantidades incautadas de hachís entre 1998 y 2015 (figura 4.2.2) también se pueden distinguir tres periodos, un primero, entre 1998 y 2002, en el que se aprecia una moderada pero mantenida tendencia al alza de las cantidades incautadas (564,8 toneladas en 2002 frente a 428,2 toneladas en 1998); otro periodo, entre 2003 y 2008, en el que se produjo un crecimiento importante en los volúmenes de hachís incautados (que variaron entre las 796,8 toneladas de

2004 y las 459,2 toneladas de 2006); y un tercer periodo, en el que, tras un importante descenso de la cantidad incautada en 2009 (444,5 toneladas) respecto a los dos años anteriores (653,6 toneladas en 2007 y 682,6 toneladas en 2008), se ha caracterizado por su tendencia a la baja hasta 2013, año que presenta el menor volumen de incautación de toda la serie (319,2 toneladas). A partir de 2013 las cantidades incautadas de esta sustancia han tendido a aumentar, pero muy moderadamente. En 2016 se incautaron 324,3 toneladas de hachís, lo que supone un incremento de tan sólo el 1,6% respecto de la cantidad incautada en 2013.

Heroína

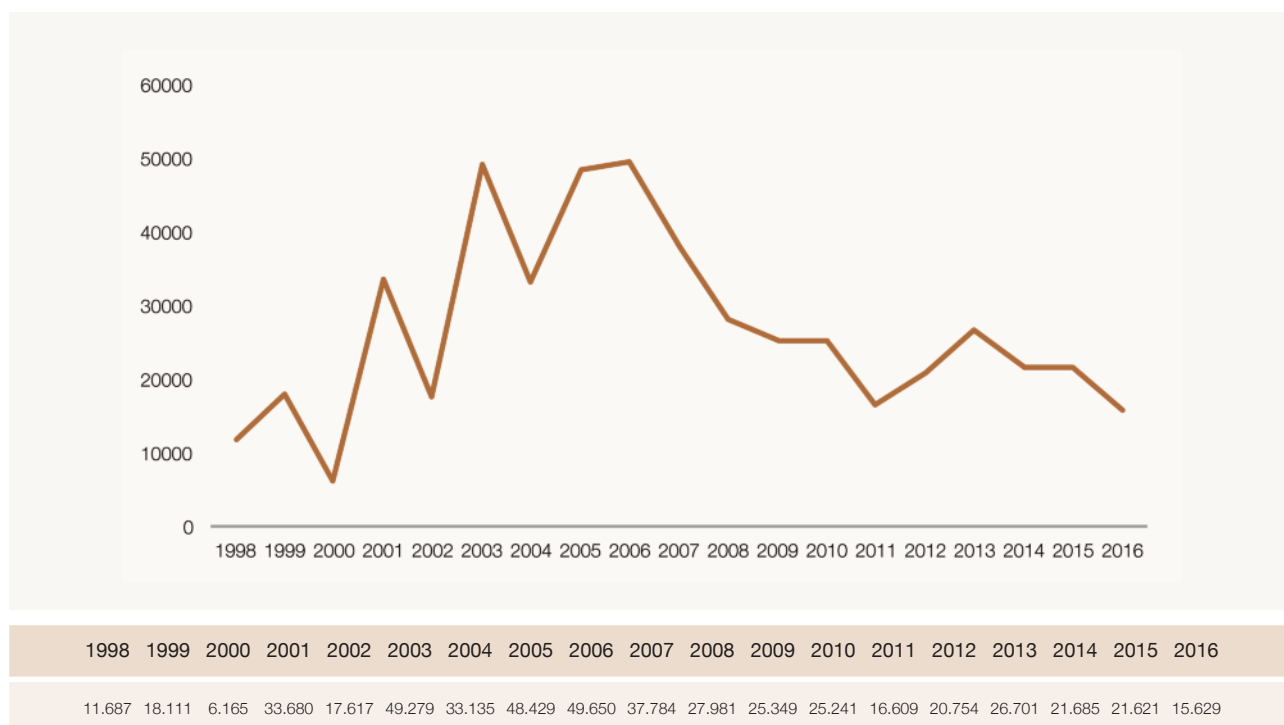
La figura 4.2.3 presenta las cantidades de heroína incautadas también entre 1998 y 2016. En esta ocasión, así mismo, se pueden distinguir tres periodos. Entre 1998 y 2005 las cantidades incautadas tendieron a descender, alcanzando en este último año la cifra más baja de toda la serie (174 kg); a partir de 2006, sin embargo, volvieron a crecer, iniciándose una tendencia al alza hasta 2008 (548 kg), año a partir del cual se vuelve a apreciar una tendencia descendente en las cantidades incautadas que alcanza hasta 2016 (253 kg).

Éxtasis

Las cantidades incautadas de éxtasis (MDMA) también están sometidas a altibajos periódicos entre 1998 y 2016, como queda de manifiesto en la figura 4.2.4. Más allá de las variaciones interanuales, hasta el año 2003 es apreciable la tendencia al incremento del número de pastillas incautadas, que en 1998 fue de 194.527 pastillas y en 2002 de 1.396.142, cantidad, que, por otra parte, resulta ser muy excepcional. Al año siguiente, 2003 (con 771.854 pastillas decomisadas) comienza un periodo de tendencia decreciente, registrándose en 2015 el menor número de pastillas decomisadas de toda la serie (134.063). En 2016 se incautó un considerable mayor número de pastillas (346.848), respecto del año anterior; aunque esta cifra, al situarse por debajo de la correspondiente a 2014 (558.867), no parece ser predictiva de un cambio en la tendencia a la baja de las cantidades incautadas iniciada en 2003.

Figura 4.2.1.

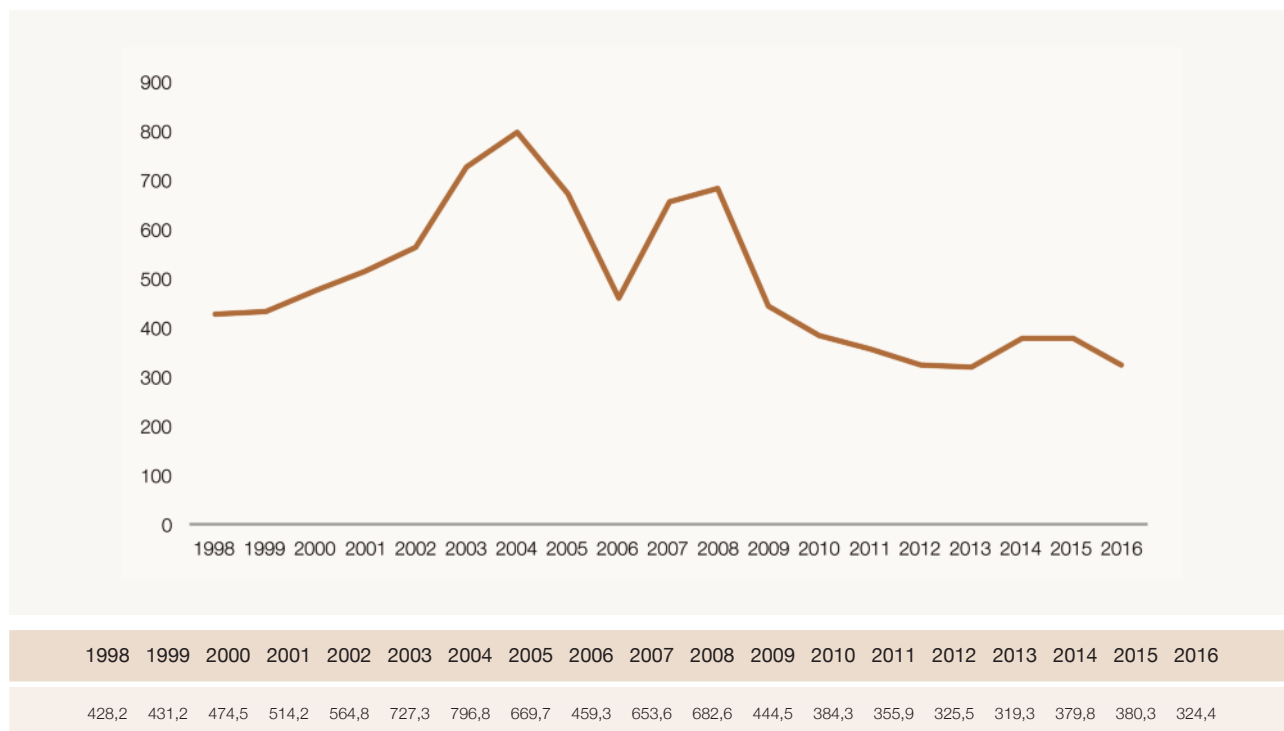
Evolución de la cantidad de cocaína incautada (kg) en España, 1998-2016.



FUENTE: figura elaborada por el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones a partir de datos de los Anuarios Estadísticos del Ministerio del Interior. Sistema Estadístico de Análisis y Evaluación sobre el Crimen Organizado (SENA).

Figura 4.2.2.

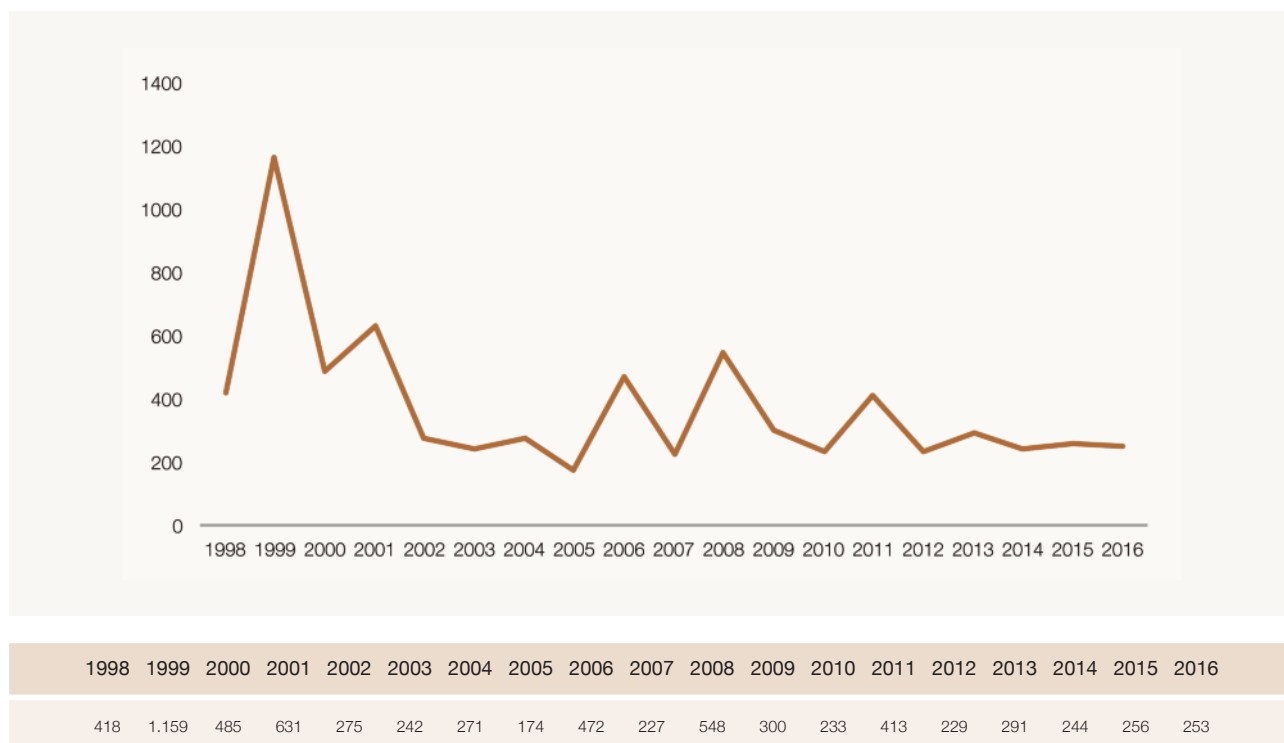
Evolución de la cantidad de hachís incautado (toneladas) en España, 1998-2016.



FUENTE: figura elaborada por el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones a partir de datos de los Anuarios Estadísticos del Ministerio del Interior. Sistema Estadístico de Análisis y Evaluación sobre el Crimen Organizado (SENDA).

Figura 4.2.3.

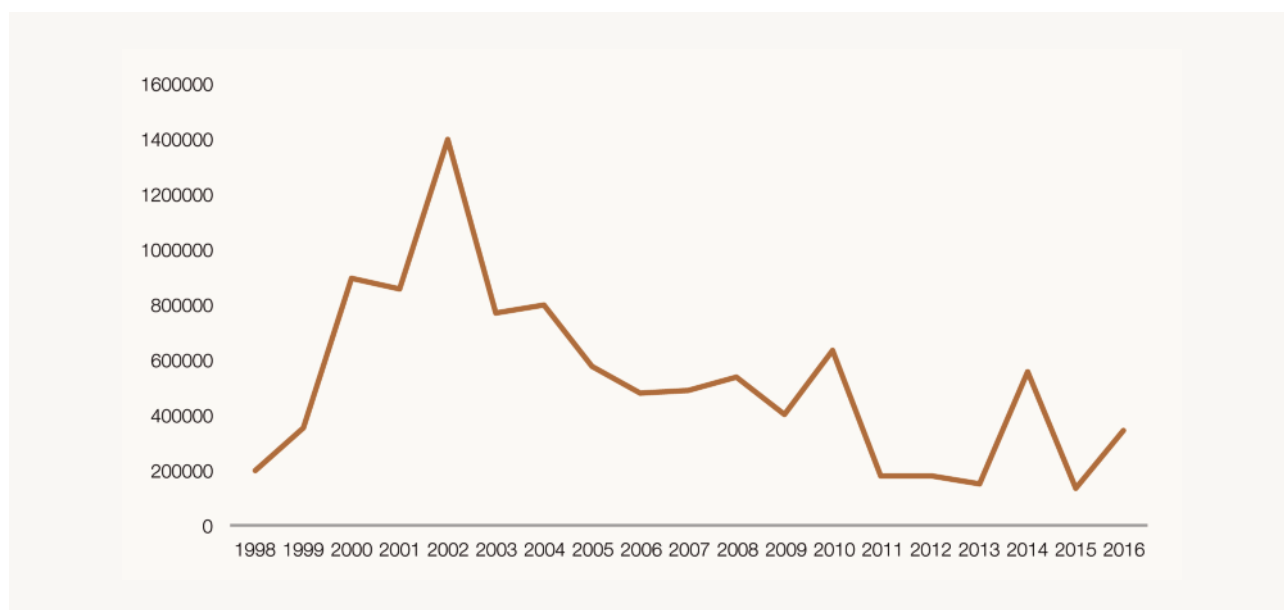
Evolución de la cantidad de heroína incautada (kg) en España, 1998-2016.



FUENTE: figura elaborada por el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones a partir de datos de los Anuarios Estadísticos del Ministerio del Interior. Sistema Estadístico de Análisis y Evaluación sobre el Crimen Organizado (SENDA).

Figura 4.2.4.

Evolución de la cantidad de MDMA incautado (nº de pastillas) en España, 1998-2016.



1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
194.527	357.649	891.562	860.164	139.6140	771.875	796.833	572.889	481.583	490.644	534.906	404.334	634.628	182.973	175.381	154.732	558.867	134.063	346.848

FUENTE: figura elaborada por el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones a partir de datos de los Anuarios Estadísticos del Ministerio del Interior. Sistema Estadístico de Análisis y Evaluación sobre el Crimen Organizado (SEDA).

Si se observan las tendencias a lo largo del periodo considerado, más allá de algunas variaciones interanuales, se puede concluir que las tendencias temporales de las cantidades decomisadas de las principales drogas psicoactivas de comercio ilegal (cannabis, cocaína, heroína, éxtasis) son bastante consistentes con la evolución de los datos de consumo y problemas de drogas.

4.3. Precio y pureza de las drogas decomisadas, 2000-2016

Los datos que se presentan en este apartado se refieren al precio medio nacional aplicable a las distintas drogas, ya que éste fluctúa en función de diversas circunstancias como la calidad y la pureza, el volumen de la transacción, la demanda de la población o el nivel de la oferta.

Analizando la evolución del precio de las distintas drogas en el mercado ilícito a medio plazo se puede observar que tiende al alza desde 2006 el precio del éxtasis, pasando de 9,9 euros la unidad a 11,41 euros en 2016, precio éste muy similar al que alcanzó en el año 2000 (figura 4.3.1).

Respecto al precio en el mercado ilícito de las otras sustancias consideradas, y tomando como indicador el precio del gramo, se ha ido incrementado el precio de la resina de hachís, que si en el año 2000 era de 3,87 euros en 2016 llegó a 6,19 euros; así también el de la grifa/marihuana, que en el mismo periodo ha pasado de 2,49 euros a 4,96 euros. Así mismo, ha ido aumentando el precio del gramo de anfetaminas en polvo (speed), pasando de 25,5 euros, precio del año 2000, a 28,07 euros en 2016 (figura 4.3.1). Por el contrario, el precio del gramo de heroína, desde el año 2000, y de cocaína desde el año 2004, muestran una tendencia descendente, de modo que el gramo de heroína, que en el año 2000 alcanzó un precio medio de 66,38 euros, se pudo adquirir en 2016 a 57,61 euros y el gramo de cocaína, que en 2004 se vendió a un precio medio de 61,85 euros, se pudo comprar a un precio medio de 58,15 euros en 2016 (figura 4.3.2).

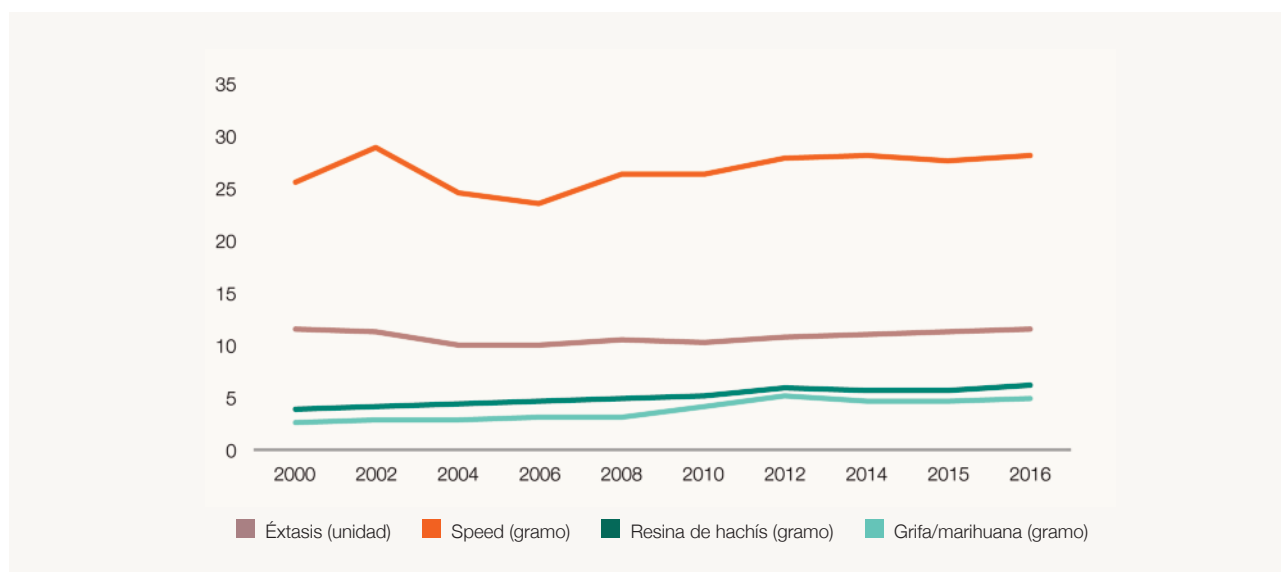
Teniendo en cuenta la pureza media de las drogas decomisadas, sólo se dispone de datos para la heroína y la cocaína. A lo largo de todo el período 2000-2016, se puede observar que la pureza de los grandes decomisos (nivel de kilogramo) es bastante mayor que la pureza de los decomisos del nivel de gramo o de dosis. De hecho, en 2016, la pureza de los grandes decomisos de heroína fue de un 39,5%, de los decomisos del nivel de gramo fue del 31% y de los de nivel de dosis del 21,5% y, para la cocaína, las cifras fueron, respectivamente, 64,0%, 39,5% y 33,5%.

Por lo que respecta a la evolución temporal, la pureza de la cocaína muestra una tendencia descendente desde el año 2000 que es especialmente notoria a partir de 2008: en el mercado mayorista la pureza media del kilogramo ha pasado del 72% en 2008 al 64% en 2016, la del gramo, en ese mismo periodo, del 49,5% al 39,5 %, y la de la dosis del 40,5% al 33,5%.

La misma tendencia al descenso se aprecia respecto a la pureza de la heroína, aunque, en este caso, esa tendencia fue más intensa hasta 2010 y sobre todo a nivel de kilogramo, cuya pureza pasó del 64% en 2000 al 45% en 2010 y, en menor medida, en el caso de la dosis que pasó del 25% al 21% y en el del gramo que pasó del 32% al 31,5%. A partir de 2010 las purezas del gramo y la dosis han mostrado tendencia a la estabilización, basculando entre el 21% y el 21,5 %, en el caso de la dosis, y entre el 31% y el 31,5% en el caso del gramo (con excepción del año 2015 en que fue del 33%). Sin embargo, la pureza de la heroína en el mercado mayorista (kg) sigue descendiendo, situándose en 2016 en el 39,5%, esto es, 5,5 puntos porcentuales menor que en 2010 y 24,5 puntos porcentuales menor que la del año 2000 (Tabla 4.3.1).

Figura 4.3.1.

Precios medios de las drogas en el mercado ilícito (euros). España, 2000-2016.

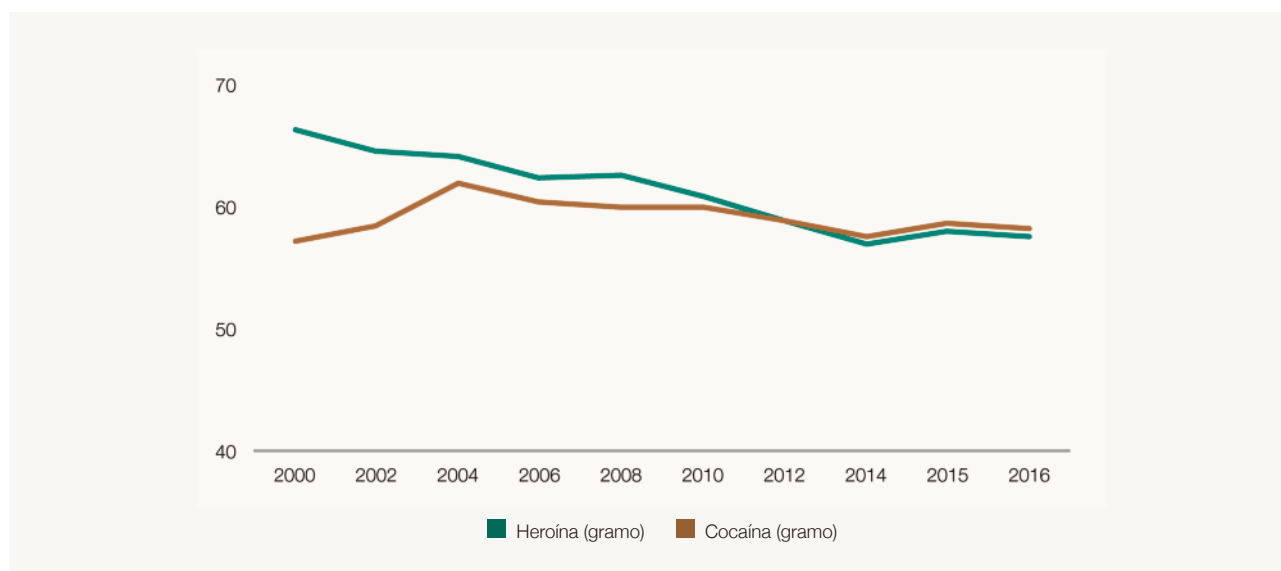


	2000	2002	2004	2006	2008	2010	2012	2014	2015	2016
Éxtasis (unidad)	11,52	11,24	10,02	9,88	10,57	10,3	10,7	11,05	11,34	11,41
Speed (gramo)	25,52	28,83	24,55	23,46	26,35	26,38	27,74	28,09	27,7	28,07
Resina de hachís (gramo)	3,87	4,08	4,39	4,63	4,78	5,2	5,85	5,54	5,56	6,19
Grifa/marihuana (gramo)	2,49	2,86	2,86	2,99	3,09	4,1	5,02	4,68	4,58	4,96

FUENTE: figura elaborada por el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones a partir de datos de los Anuarios Estadísticos del Ministerio del Interior. Sistema Estadístico de Análisis y Evaluación sobre el Crimen Organizado (SENDA).

Figura 4.3.2.

Precios medios de la heroína y la cocaína en el mercado ilícito (euros). España, 2000-2016.



	2000	2002	2004	2006	2008	2010	2012	2014	2015	2016
Heroína (gramo)	66,38	64,5	64,15	62,42	62,59	60,71	58,8	56,92	57,97	57,64
Cocaína (gramo)	57,16	58,3	61,85	60,28	60,03	59,98	58,95	57,57	58,55	58,15

FUENTE: figura elaborada por el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones a partir de datos de los Anuarios Estadísticos del Ministerio del Interior. Sistema Estadístico de Análisis y Evaluación sobre el Crimen Organizado (SENDA).

Un aspecto interesante que se puede considerar es el grado de dilución (“adulteración”) que sufre la droga a lo largo de la cadena de distribución. Como indicadores del grado de dilución en diferentes eslabones de la cadena pueden utilizarse las razones de pureza kg/pureza dosis, pureza kg/pureza gramo y la razón de pureza gramo/pureza dosis. En 2016, para heroína, la razón de pureza kg/dosis fue 1,84, la razón kg/gramo 1,25 y la razón gramo/dosis 1,47, mientras que para cocaína las cifras fueron 1,91, 1,62 y 1,18 respectivamente. La heroína sufre, pues, un menor grado de dilución a lo largo de la cadena de distribución que la cocaína (tabla 4.3.2).

Si se observa la evolución temporal de estas razones a lo largo del período 2000-2016, se comprueba que, para heroína, ha disminuido progresivamente la razón de pureza kg/gramo, pasando de 2,0 en 2000 a 1,25 en 2016, así como la razón pureza kg/pureza dosis que ha pasado de 2,56 a 1,84. Por el contrario, la razón gramo/dosis ha tendido a aumentar pasando de 1,28 a 1,47 en el mismo periodo de tiempo (tabla 4.3.2). Se puede concluir, por lo tanto, que en los últimos años ha disminuido el grado de dilución que sufre la heroína en la cadena de distribución y que este cambio se ha producido entre los eslabones de kilogramo y gramo, pero no en el eslabón gramo/dosis.

En cuanto a la cocaína, se observa que la razón de pureza kg/gramo mantuvo cierta estabilidad entre 2000 y 2002, dando comienzo en 2004 una tendencia al aumento de la misma. Algo parecido ha sucedido con la razón kg/dosis, aunque no así con la razón pureza gramo/pureza dosis, que en los últimos años se ha mantenido relativamente estable en torno al 1,2 (tabla 4.3.2).

Tabla 4.3.1.

Purezas medias (%) de la heroína y la cocaína en el mercado ilícito. España, 2000-2016.

	2000	2002	2004	2006	2008	2010	2012	2014	2015	2016
Heroína										
Dosis	25,0	26,0	22,5	22,0	22,5	21,0	21,0	21,0	21,5	21,5
Gramo	32,0	34,0	29,0	32,0	32,5	31,5	31,0	31,0	33,0	31,5
Kilogramo	64,0	53,0	49,0	47,5	46,0	45,0	41,5	39,0	43,0	39,5
Cocaína										
Dosis	45,0	43,0	42,0	46,0	40,5	36,5	35,0	33,0	33,5	33,5
Gramo	53,0	50,0	51,0	54,0	49,5	45,5	42,5	41,0	42,0	39,5
Kilogramo	74,0	71,0	75,0	73,0	72,0	71,0	67,0	63,0	65,5	64,0

FUENTE: tabla elaborada por el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones a partir de datos de los Anuarios Estadísticos del Ministerio del Interior. Sistema Estadístico de Análisis y Evaluación sobre el Crimen Organizado (SENDA).

Tabla 4.3.2.

Razones de pureza de los decomisos de heroína y cocaína. España, 2000-2016.

	2000	2002	2004	2006	2008	2010	2012	2014	2015	2016
Decomisos de heroína										
Razón kg/dosis	2,56	2,04	2,23	2,09	2,04	2,14	1,97	1,86	2,00	1,84
Razón kg/gramo	2,00	1,56	1,69	1,5	1,42	1,43	1,33	1,26	1,30	1,25
Razón g/dosis	1,28	1,31	1,32	1,39	1,44	1,50	1,47	1,48	1,53	1,47
Decomisos de cocaína										
Razón kg/dosis	1,64	1,65	1,79	1,66	1,78	1,95	1,91	1,91	1,96	1,91
Razón kg/gramo	1,4	1,42	1,47	1,38	1,45	1,27	1,57	1,54	1,56	1,62
Razón g/dosis	1,18	1,16	1,21	1,20	1,22	1,25	1,21	1,24	1,25	1,18

FUENTE: tabla elaborada por el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones a partir de datos de los Anuarios Estadísticos del Ministerio del Interior. Sistema Estadístico de Análisis y Evaluación sobre el Crimen Organizado (SENDA).

4.4. Detenidos por tráfico de drogas y denuncias por consumo y/o tenencia ilícita de drogas, 2002-2016

En el año 2016 se registraron 21.180 detenciones por tráfico de drogas conforme a los datos del Ministerio del Interior, frente a 20.314 en 2015. Por su parte, las denuncias por consumo o tenencia ilícita de drogas fueron 392.900 frente a 390.843 en 2015.

Desde 2002, y al margen de las diferencias interanuales de variación de las cifras, se observa una tendencia al crecimiento de las detenciones realizadas. La misma tendencia se observa en el caso de las denuncias basadas en la Ley Orgánica 1/1992 por tenencia y consumo de drogas (figuras 4.4.1 y 4.4.2 y tablas 4.4.1 y 4.4.2).

Como en años anteriores, la mayor parte de las detenciones y de las denuncias estuvieron relacionadas con los derivados del cannabis (53% y 84%, respectivamente). Importante porcentaje alcanzan también las detenciones por tráfico de cocaínicos (28%) (figura 4.4.3 y tablas 4.4.1 y 4.4.2). Tanto los detenidos como los denunciados eran en una gran mayoría varones (84% y 94%, respectivamente).

Figura 4.4.1.

Detenciones por tráfico de drogas (números absolutos). España, 2002-2016.

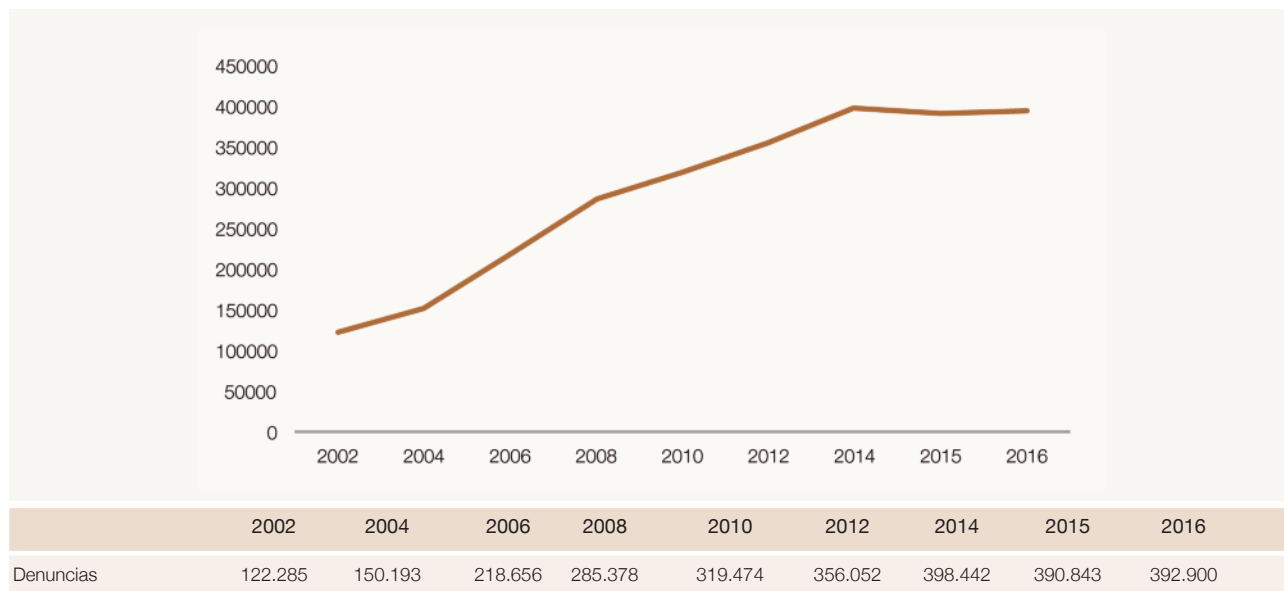


FUENTE: figura elaborada por el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones a partir de datos de los Anuarios Estadísticos del Ministerio del Interior. Sistema Estadístico de Análisis y Evaluación sobre el Crimen Organizado (SENDA).

En 2016, la Comunidad Autónoma de Andalucía (26,58%) registro el mayor número de denuncias por consumo o posesión ilícita de drogas, seguida por la Comunidad Valenciana (22,41%), la Comunidad de Madrid (15,40%) y la Comunidad Canaria (8,60%).

Figura 4.4.2.

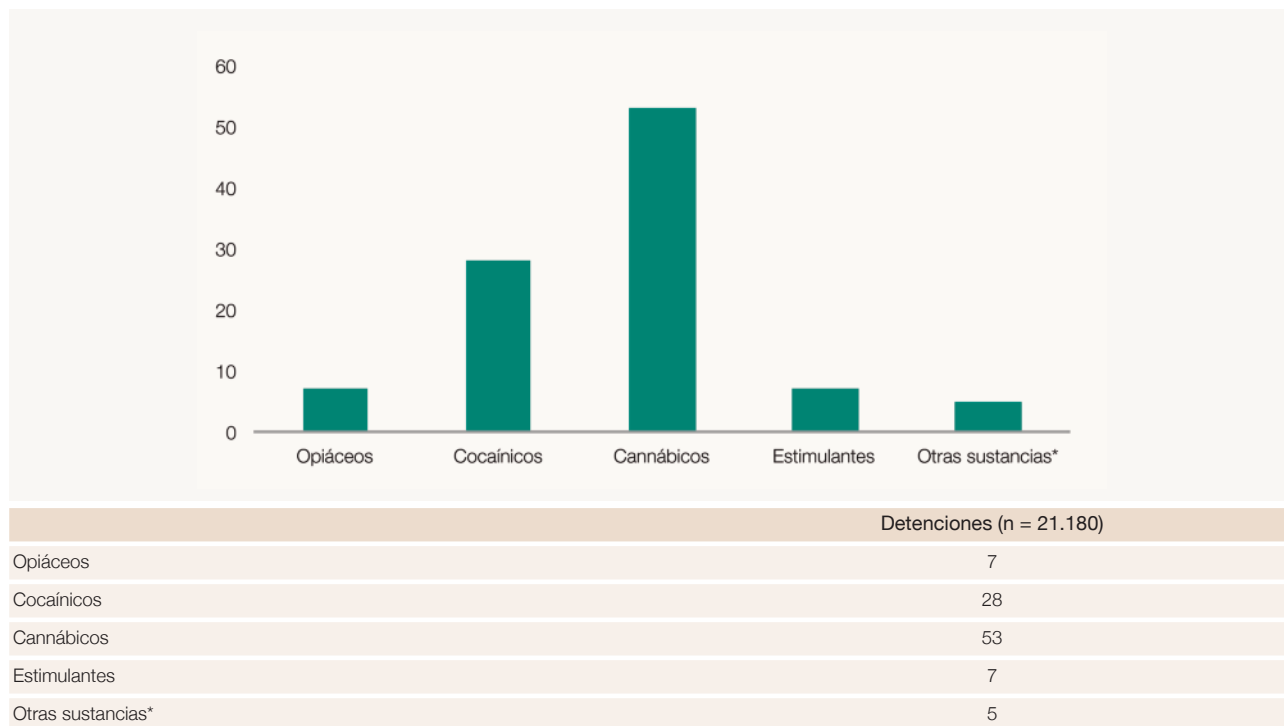
Denuncias basadas en la Ley Orgánica 1/1992 por tenencia y consumo de drogas en lugar público (números absolutos). España, 2002-2016.



FUENTE: figura elaborada por el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones a partir de datos de los Anuarios Estadísticos del Ministerio del Interior. Sistema Estadístico de Análisis y Evaluación sobre el Crimen Organizado (SENDA).

Figura 4.4.3.

Distribución de las detenciones por tipo de sustancias (porcentaje). España, 2016.



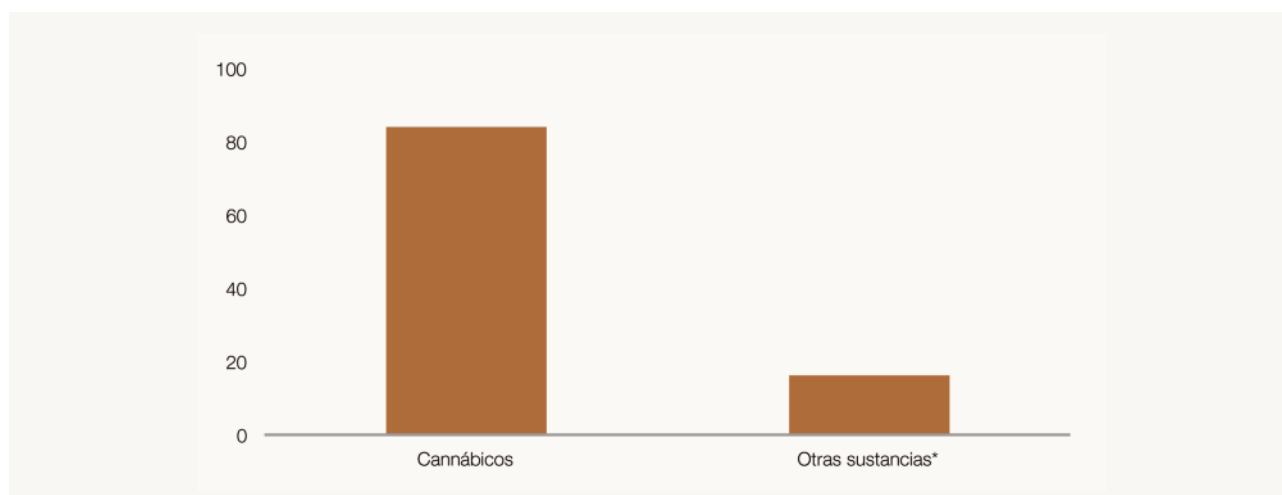
* Otras sustancias incluye: depresores, sedantes, tranquilizantes, alucinógenos y otros.

Nota: las detenciones por tráfico de diferentes familias de drogas, se contabilizan una vez por cada familia.

FUENTE: figura elaborada por el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones a partir de datos de los Anuarios Estadísticos del Ministerio del Interior. Sistema Estadístico de Análisis y Evaluación sobre el Crimen Organizado (SENDA).

Figura 4.4.4.

Distribución de las denuncias por tipo de sustancias (porcentaje). España, 2016.



Denuncias (n = 392.900)	
Cannábicos	84
Otras sustancias*	16

* Otras sustancias incluye: opiáceos, cocainicos, estimulantes y otros.

Nota: las denuncias en las que se incautan sustancias de diferentes familias de drogas, se contabilizan una vez por cada familia.

FUENTE: figura elaborada por el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones a partir de datos de los Anuarios Estadísticos del Ministerio del Interior. Sistema Estadístico de Análisis y Evaluación sobre el Crimen Organizado (SENDA).

Tabla 4.4.1.

Evolución de las detenciones por familia de drogas (% sobre el total). España, 2006-2016.

	2006	2008	2010	2012	2014	2015	2016
Total detenciones	20.094	24.069	22.139	23.874	21.581	20.314	21.180
Cannábicos	46	50	50	56	56	54	53
Cocáinicos	39	36	35	30	28	29	28
Opiáceos	6	7	7	5	7	7	7
Estimulantes tipo anfetamínico	6	5	5	4	6	7	7
Otras sustancias	3	3	3	4	3	3	5

Nota: las detenciones por tráfico de diferentes familias de drogas, se contabilizan una vez por cada familia.

FUENTE: tabla elaborada por el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones a partir de datos de los Anuarios Estadísticos del Ministerio del Interior. Sistema Estadístico de Análisis y Evaluación sobre el Crimen Organizado (SENDA).

Tabla 4.4.2.

Evolución de las denuncias por familia de drogas (% sobre el total). España, 2006-2016.

	2006	2008	2010	2012	2014	2015	2016
Total denuncias	225.909	295.185	326.776	372.419	398.422	390.843	392.900
Cannábicos	77	80	84	87	87	86	84
Otras sustancias (cocáinicos, opiáceos, estimulantes, otras)	23	20	17	12	13	14	16

Nota: las denuncias en las que se incautan sustancias de diferentes familias de drogas, se contabilizan una vez por cada familia.

FUENTE: tabla elaborada por el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones a partir de datos de los Anuarios Estadísticos del Ministerio del Interior. Sistema Estadístico de Análisis y Evaluación sobre el Crimen Organizado (SENDA).